
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 30608/16/2021, LA C. ANA CRISTINA AGUILAR MIRANDA, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 8 DE OCTUBRE BARRIO PRIMERO COMUNIDAD SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, DISTRITO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 METROS COLINDA CON CALLE 8 DE OCTUBRE; AL SUR: 18.40 METROS COLINDA CON GERARDO CARREOLA CABALLERO, (ACTUALMENTE CON BERTHA MIRANDA CABALLERO); AL ORIENTE: 51.00 METROS COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 60.50 METROS COLINDA CON GUSTAVO VELÁZQUEZ CARREOLA, (ACTUALMENTE CON ANA CRISTINA AGUILAR MIRANDA). SUPERFICIE APROXIMADA: 712.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 29 de junio del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 23248/11/2019, EL C. VALENTE TAPIA BAUTISTA, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA HUERTA, PALMILLAS, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 47.50 METROS Y COLINDA CON MARGARITA BAUTISTA NORBERTO Y 23.50 METROS COLINDA CON CLAUDIA LETICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; AL SUR: 29.30 METROS COLINDA CON MARGARITA BAUTISTA NORBERTO; AL ORIENTE: EN TRES LÍNEAS DE 23.50 METROS, 34.00 METROS Y 10 METROS, TODAS COLINDANDO CON CLAUDIA LETICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 11.00 METROS COLINDA CON OCTAVIO TAPIA RUIZ Y 59.30 METROS COLINDA CON CAMINO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 3,113.55 METROS CUADRADOS (TRES MIL CIENTO TRECE PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 29 de junio del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 30607/15/2021, EL C. ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LOTE NUMERO TREINTA Y DOS DE LA CALLE PROLONGACIÓN FERNANDO OROZCO Y BERRA S/N COL. LA TENERÍA, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS DE 33.00 METROS Y 9.50 METROS COLINDANDO CON "CAMINO LA TENERÍA"; AL SUR: EN 40.00 METROS LA CALLE PROLONGACIÓN FERNANDO OROZCO Y BERRA S/N COL. LA TENERÍA, (ACTUALMENTE LA CALLE PROLONGACIÓN FERNANDO OROZCO Y BERRA); AL ORIENTE: EN 18.35 METROS CON PROPIEDAD JOEL FIGUEROA SALAZAR (ACTUALMENTE CON MA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ); AL PONIENTE: EN 31.40 METROS CON GLORIA DE JESÚS SALAZAR (ACTUALMENTE CON LAURA LIDIA GONZÁLEZ DE JESÚS). SUPERFICIE: 971.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 29 de junio del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 22408/09/2019, EL C. JUAN GARCÍA GARDUÑO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTA ANA NICHÍ, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 113.00 METROS COLINDA CON EPITACIO GARCÍA GARDUÑO; AL SUR: 147.00 METROS COLINDA CON JOSÉ GARCÍA GARDUÑO, (ACTUALMENTE CON JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARDUÑO); AL ORIENTE: 232.00 METROS COLINDA CON JOSÉ APOLONIO SANTILLÁN GARCÍA; AL PONIENTE: 212.00 METROS COLINDA CON JUAN GARCÍA GARDUÑO. Con una superficie aproximada de: 28,860 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 29 de octubre de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 29776/10/2021, EL C. EDUARDO SÁNCHEZ TAPIA, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO BARRIO LA LAMINA SAN JUAN JALPA, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 66.75 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL SUR: 2.00 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, 30.00 METROS COLINDA CON FRANCISCA SÁNCHEZ TAPIA, MARIA YOLANDA GARCÍA SÁNCHEZ, MA. CATALINA SÁNCHEZ TAPIA Y 31.40 METROS COLINDA CON CALLE PRINCIPAL; AL ORIENTE: 62.00 METROS COLINDA CON CALLE PRINCIPAL; AL PONIENTE: 5.00 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, 22.50 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA Y 31.95 METROS COLINDA CON MA. CATALINA SÁNCHEZ TAPIA. SUPERFICIE APROXIMADA: 2,841 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 04 de julio de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 26514/05/2020, LA C. SOFIA RAMÍREZ ENRÍQUEZ, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE JOSÉ VALENTÍN DÁVILA No. 408, BARRIO SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: SEIS LINEAS 1.55, 10.70, 04.50, 0.35, 02.82 Y 02.25 MTS. LINDA CON FILEMÓN SÁNCHEZ MARÍN, CALLE JOSÉ VALENTÍN DÁVILA Y CON ENRIQUETA GARDUÑO PALMA; (ACTUALMENTE CON FILEMÓN SÁNCHEZ MARÍN, CALLE JOSÉ VALENTÍN DÁVILA Y JUANA GARDUÑO RAMÍREZ); AL SUR: 21.00 MTS, Y LINCA CON MA. LUISA GARDUÑO DÍAZ; (ACTUALMENTE CON GEORGINA MARTINEZ FUENTES); AL ORIENTE: CINCO LÍNEAS 06.10, 01.08, 08.45, 01.60 Y 08.50 MTS. Y LINDA CON ENRIQUETA GARDUÑO PALMA; (ACTUALMENTE CON JUANA GARDUÑO RAMIREZ); AL PONIENTE: DOS LÍNEAS 10.20 Y 15.40 MTS Y LINDA CON FILEMÓN SÁNCHEZ MARÍN. SUPERFICIE APROXIMADA: 437.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 07 de enero de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2043.- 4, 7 y 12 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 712368/17/2022, El o la (los) C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado PRIMARIA "PROFR. FRANCISCO ESTRADA", ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA, S/N, TLACHALOYA 1ª SECCIÓN, MUNICIPIO DE TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: Partiendo del vértice 1, con rumbo sureste y una distancia de 41.28 metros, se llega al vértice 2, colindando con Avenida Independencia; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 70.81 metros, se llega al vértice 3, colindando con Justo González González; de este punto, con rumbo noroeste y una distancia de 43.55 metros, se llega al vértice 4, colindando con Bernardino Gil Reyes; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 71.28 metros, se llega al vértice 1; el cual fue nuestro punto de inicio, colindando con Pascual Becerril. Con una superficie aproximada de: 3,009.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el numeral SEPTIMO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", el 20 de Octubre del 2014; así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el nombre, domicilio o paradero del albacea de la Sucesión Intestamentaria a nombre de Bernardino Gil Reyes por tratarse de un Terreno Baldío, colindante al viento NOROESTE, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 09 de septiembre del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2044.- 4 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 132331/03/2022, EL C. VICTOR CALIXTO GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CAMINO AL BOSQUE EN SAN MIGUEL AMEYALCO, LERMA ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al Norte 67.50 MTS Y LINDA CON CAMINO AL BOSQUE, Al Sur: 66.50 MTS Y LINDA CON JUAN MANUEL MONROY, Al Oriente 53.00 MTS Y LINDA CON ANDRES ALLENDE, Al Poniente: 61.75 MTS Y LINDA CON JOSE CASTILLO. Con una superficie aproximada de: 3,846.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quiénes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México; a 15 de Septiembre del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

2048.- 4, 7 y 12 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 721307/23/2022, El o la (los) C. PATRICIO GONZALEZ ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MORELOS S/N, SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 76.50 MTS COLINDA CON OTILIA DESIDERIO, AL SUR: 78.00 MTS COLINDA CON ALIONZO PABLO PUERTA, AL ORIENTE: 17.20 MTS COLINDA CON CALLE MORELOS, PONIENTE: 16.75 MTS COLINDA CON FORTINO CARBAJAL. Con una superficie de: 1,309.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el nombre, domicilio o paradero del albacea de la Sucesión Intestamentaria a nombre de la C. OTILIA DESIDERIO, colindante al lado NORTE, así como se desconoce el domicilio actual o paradero del C. FORTINO CARBAJAL colindante al lado PONIENTE del predio a inmatricular, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 26 de septiembre del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2063.- 4 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 273291/55/2022, EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, representado por el M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipal de Zumpango, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado CANCHAS DE SAN MARCOS, ubicado en AVENIDA DEL TRABAJO S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, Municipio de ZUMPANGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 38.20 metros con IGLESIA DE SAN MARCOS, Al Sur: 13.80 metros con AVENIDA DEL TRABAJO, Al Sur: 24.30 metros con AVENIDA DEL TRABAJO, Al Oriente: 14.20 con PLAZA CIVICA SAN MARCOS, Al Poniente: 14.20 con IGLESIA DE SAN MARCOS. Con una superficie aproximada de: 547.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha 07 de mayo de 2014 en la GACETA DEL GOBIERNO, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

708-A1.- 4 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 271929/53/2022, EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, representado por el M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipal de Zumpango, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado PLAZA CIVICA DE SAN PEDRO DE LA LAGUNA, ubicado en CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, SAN PEDRO DE LA LAGUNA, Municipio de ZUMPANGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 42.80 con CALLE HIDALGO, Al Sur: 42.80 con PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente: 42.95 con CALLE 20 DE NOVIEMBRE, Al Poniente: 42.95 con PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 1,838.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha 07 de mayo de 2014 en la GACETA DEL GOBIERNO, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

708-A1.- 4 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 271927/51/2022, EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, representado por el M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipal de Zumpango, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado PLAZA CIVICA DE SAN MARCOS, ubicado en Calle Matamoros S/N, Barrio San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de

México, el cual mide y linda: AL NORTE: 48.60 METROS CON CALLE SANTA CRUZ, AL NORTE: 21.30 METROS CON IGLESIA, AL SUR: 63.05 METROS CON AVENIDA DEL TRABAJO, AL SUR: 07.35 METROS CON IGLESIA, AL ORIENTE: 54.00 METROS CON CALLE MATAMOROS, AL NOROESTE: 02.40 METROS CON IGLESIA, AL PONIENTE: 17.20 METROS CON IGLESIA, AL PONIENTE: 17.20 METROS CON CANCHAS. Con una superficie aproximada de: 2,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha 07 de mayo de 2014 en la GACETA DEL GOBIERNO, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de Septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

708-A1.- 4 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 271928/52/2022, EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, representado por el M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipal de Zumpango, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado CANCHAS DEPORTIVAS DEL RINCON, ubicado en AVENIDA DEL RINCÓN S/N, EL RINCÓN SANTA MARÍA CUEVAS, Municipio de ZUMPANGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 32.00 con MUNICIPIO DE ZUMPANGO (DELEGACION), Al Sur: 33.00 con AVENIDA DEL RINCON, Al Oriente: 34.00 con JARDIN DE NIÑOS, Al Poniente: 35.00 con CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 1,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha 07 de mayo de 2014 en la GACETA DEL GOBIERNO, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

708-A1.- 4 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 271942/54/2022, EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, representado por el M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipal de Zumpango, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado UNIDAD DEPORTIVA, ubicado en CAMINO A SAN SEBASTIAN SIN NUMERO, BARRIO SAN LORENZO, Municipio de ZUMPANGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 301.87 con CAMINO A SAN SEBASTIAN, Al Sur: 301.87 con PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 106.00 con PROPIEDAD PRIVADA, Al Poniente: 101.30 con PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 31,289.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha 07 de mayo de 2014 en la GACETA DEL GOBIERNO, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de Septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

708-A1.- 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado México, a trece de septiembre de dos mil veintidós.

El suscrito Licenciado en Derecho **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, para todos los efectos a que hubiera lugar, que por escritura número 31,951 asentada en el volumen 763 del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 26 de julio del año 2022, fue radicada la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SUSANA SCHWEBER LAITER, QUIEN DECLARAN SUS HEREDEROS QUE EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ A USAR LOS NOMBRES DE SUSANA SCHWEBER DE KARCHMER Y SUSANA SCHWEBER LAITER DE KARCHMER** a solicitud de los señores **SANDRA KARCHMER SCHWEBER, ANA KARCHMER SCHWEBER, MAURICIO KARCHMER SCHWEBER y DAVID KARCHMER SCHWEBER. CONSTE.**

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

[Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles].

611-A1.- 22 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de septiembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 32,255** del Volumen **771** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de septiembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FELIPE LICONA GARCÍA**, que otorga la señora **ZENAIDA HERNÁNDEZ TOLENTINO** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **GABRIELA LICONA HERNÁNDEZ** y **ROSALBA LICONA HERNÁNDEZ** ambas en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

612-A1.- 22 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre de 2022.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**86,320**", volumen "**1800**", de fecha "**14 de julio de 2022**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NORMA ARISBETH POPOCA MÉNDEZ**, que otorgan los señores **ERIKA DANIELA DE SANPEDRO POPOCA** e **IGNACIO DE SANPEDRO VILLALOBOS** la primera como descendiente directa y el último como cónyuge supérstite de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos**. Acreditando la muerte de la señora **NORMA ARISBETH POPOCA MÉNDEZ**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento y matrimonio**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1806.- 23 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre de 2022.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**86,003**", volumen "**1783**", de fecha "**20 de mayo de 2022**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUZ TREJO ROMERO** (quien también fue conocida como **LUZ TREJO ROMERO DE GARCÍA**), que otorgan los señores **MARÍA DEL CONSUELO**, **JOSÉ MANUEL**, **PATRICIA**, **ELISA**, **MARIBEL**, **LUZ MARÍA** Y **LIBRADO** todos de apellidos **GARCÍA TREJO** como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos**. Acreditando la muerte de la señora **LUZ TREJO ROMERO**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1807.- 23 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre de 2022.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura “**86,122**”, volumen “**1782**”, de fecha “**10 de junio de 2022**”, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCELO DOMÍNGUEZ MIGUEL, que otorga la señora LILIA MENESES ROMERO como cónyuge supérstite del de cujus, en su carácter de posible heredera**, en la cual **manifiesta** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **deja** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiesta** que **no tiene** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ella**. Acreditando la muerte del señor **MARCELO DOMÍNGUEZ MIGUEL**, con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con su respectiva acta de **matrimonio**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1808.- 23 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

Mediante escritura número 5,309 volumen 101 ordinario, de fecha 19 de septiembre del año 2022, se hizo constar: LA RADICACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTHELA BERNAL VILCHIS, quien también fue conocida como ESTELA BERNAL VILCHIS, a solicitud del señor GUSTAVO ARRIETA BERNAL por su propio derecho, quien aceptó la herencia instituida en su favor por la de “cujus” conforme a la disposición testamentaria, y quien aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley, igualmente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión. La presente publicación se hace de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en la en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de circulación diaria.

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1825.- 23 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135,740 de fecha 01 de septiembre de 2022 la señora RAQUEL RAMIREZ MENDOZA inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FACUNDO GUZMAN DE LA CRUZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

624-A1.- 23 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,582**, Volumen **272**, de fecha 15 de Septiembre del año 2022, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO HUERTAS ORTIZ**, que formalizaron los señores **MARIA DE LOURDES GONZALEZ ESQUIVEL** también conocida como **MARIA DE LOURDES GONZALEZ DE HUERTAS**, **JOSE ARTURO** y **LOURDES MONSERRAT** de apellidos **HUERTAS GONZALEZ**, en su calidad la primera de cónyuge supérstite y los demás de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 15 de Septiembre del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2046.- 4 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 70,680, volumen 2,150, de fecha 20 de septiembre de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **OCTAVIO, MIRIAM** y **SERVANDO** todos de apellidos **GARCÍA CHAPARRO**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y el señor **OCTAVIO GARCÍA CHAPARRO**, también en su carácter de **ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SERVANDO GARCÍA MENDOZA**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.185, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de septiembre de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2052.- 4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento público número 27,897, del volumen 718, de fecha 05 de julio del año 2021, otorgado ante la fe del suscrito, se hizo constar el reconocimiento de validez de testamento, aceptación de herencia, aceptación de legado, aceptación y protesta del cargo de albacea, a bienes de la sucesión del señor **ISAAC MICHA ZAGA**, que efectúo a solicitud de los señores **CARLOS GOTLIB MICHA, ADELA MICHA ZAGA, THERESE GOTLIB MICHA**.

Por voluntad de la misma y con fundamento en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley del Notariado del Estado de México y en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México se hace la presente publicación, para efectos de dar a conocer la anterior situación.

LIC. EDGAR ERIC GARZÓN ZUÑIGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2059.- 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento público número 28,374, del volumen 736, de fecha 23 de septiembre del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito, se hizo constar la radicación, a bienes de la sucesión intestamentaria del señor **SABAS SOSA MARTINEZ** que efectuó a solicitud de la señora **SARA ATANACIO SÁNCHEZ**.

Por voluntad de la misma y con fundamento en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley del Notariado del Estado de México y en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México se hace la presente publicación, para efectos de dar a conocer la anterior situación.

LIC. EDGAR ERIC GARZÓN ZUÑIGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

2060.- 4 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe, Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **51,467** de fecha **22** de **SEPTIEMBRE** de **2022**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESMERALDA MARIA DEL ROSARIO SOTELO SALGADO**, a solicitud del señor **ALFREDO CASTRO HINOJOSA** quien acepto el cargo de heredero y albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

705-A1.- 4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 50,789, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintidós, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NORMA LÓPEZ SALGADO**.

El señor **PEDRO PÉREZ BUENROSTRO**, como cónyuge supérstite de la señora **NORMA LÓPEZ SALGADO** y los señores **IVAN PÉREZ LÓPEZ** Y **JAIR PÉREZ LÓPEZ**, como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NORMA LÓPEZ SALGADO**, en virtud de que quedó radicada la citada sucesión, manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 44, DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

Huixquilucan, Estado de México a 20 de septiembre del año 2022.

706-A1.- 4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12757**, del Volumen **335**, de fecha **25 de agosto de 2022**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Carlos Cesario Clemente Ahedo de la Peña**, (quien en vida también utilizó el nombre de **Carlos Ahedo del Peña**), a solicitud del señor **Alejandro Javier Ahedo Sol**, en su carácter de Albacea y los señores **Alejandro Javier, Carlos Alberto, Cristina Amalia y María Vanessa**, todos de apellidos **Ahedo Sol**, como presuntos herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **25 de agosto de 2022**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

707-A1.- 4 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de Junio de 2022.

Que en fecha 15 de Junio de 2022, el **C. SAUL JOAQUIN CHARNICHART SANCHEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 8, Volumen 1113, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de terreno 6, de la Manzana 2, Zona uno, de la Colonia las Huertas, del Ex Ejido Los Remedios, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 99.00 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes al NORESTE en 14.00 metros y 1.60 metros con barranca; - - - al SURESTE en 7.27 metros, con línea 1; - - - al SUROESTE en 15.20 metros, con lotes 2 y 5; - - - Y AL NOROESTE en 8.70 metros con cerrada Guamuchil; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- **L. EN D. DAVID JESÚS PÉREZ VILAFRANCO.- EN SUPLECIA DE LA TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-526/2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

674-A1.- 29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN CARLOS MATEOS CELIS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 96 Volumen 96 Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de marzo de 1968, mediante folio de presentación No. 1278/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,361 DEL VOLUMEN NÚMERO 168 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO. EN EL QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LOS NUEVOS PLANOS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VENTA DE CARPIO" CON LA RECTIFICACION Y ACLARACION DE LOS MISMOS Y SU DIVISION EN SECCIONES, LOTES Y MANZANAS, ASI COMO LA LISTA QUE LOS INTEGRAN, SOLICITADA POR CORPORACIÓN DE INVERSIONES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 38, MANZANA V, SECCION "A" DEL FRACCIONAMIENTO VENTA DE CARPIO, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 37.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 39.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTES 26 Y 25.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON ANDADOR TIZAYUCA.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de julio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1846.- 26, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CARLOS MOEDANO GUTIERREZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, LA REPOSICIÓN de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1354/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 48, MANZANA 526, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 47.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 49.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CHICHIMECAS.

AL PONIENTE: 7.00 M CON LOTE 23.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1851.- 26, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de Agosto de 2022.

Que en fecha 22 de Agosto de 2022, el **C. JESÚS SORIA ORDAZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 12, de la Manzana 9, de la Colonia Independencia, actualmente ubicado en el número 7 de la Calle 10, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 150.00 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al N en 15.00 M, con lote 13; - - - al S en 15.00 M, con lote 11; - - - al O en 10.00 M, con calle 10; - - - y al P en 10.00 M, con lote 19; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

638-A1.- 26, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de Agosto de 2022.

Que en fecha 24 de Agosto de 2022, la **C. JUDITH CORONA REGALADO**, en su carácter de albacea a bienes de los señores **MARIA DE JESUS CONCEPCION REGALADO VELAZQUEZ Y LEONCIO CORONA GARCIA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 232, Volumen 85, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 27, de la Manzana 71, y casa sobre el construida, marcada con el número uno de la Calle Antonio Díaz Soto y Gama Circuito Oradores, del Fraccionamiento "Ciudad Satélite", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 101.250 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al SURPONIENTE en 07.500 metros, con calle de retorno Antonio Díaz Soto; - - - al NORORIENTE en 07.500 metros, con el lote 32; - - - al NORPONIENTE en 13.500 metros, con lote 26; - - - y al SURORIENTE en 13.500 metros, con lotes 28 y 29 - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1936.- 29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, EL C. CARLOS HERNÁN TRINIDAD ANAYA, EN SU CARÁCTER APODERADO DE HERNÁN TRINIDAD LÓPEZ, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 297, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1969, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 DE LA MANZANA DIEZ ROMANO (X), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO SANTA MÓNICA, UBICADO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE-PONIENTE, EN DIECIOCHO METROS, CON LOTE DE TERRENO NÚMERO DIEZ; AL SUR-ORIENTE, EN DIECIOCHO METROS, CON LOTE DE TERRENO NÚMERO DOCE; AL SUR-PONIENTE, EN SIETE METROS, CON LA CALLE OCOTE, QUE ES SU UBICACIÓN; Y AL NORTE-ORIENTE, EN IGUAL EXTENSIÓN CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y TRES, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE HERNAN TRINIDAD LOPEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

639-A1.- 26, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JOSE ANGEL RAMIREZ LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 172 Volumen 1326, Libro Primero Sección Primera, de fecha 13 de diciembre de 1995, mediante folio de presentación No. 1444/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 264,389 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE OTORGA: "PROMOTORA DE HOGARES IDEALES" S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA, CONSTITUYE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, RESPECTO DE 30 CONDOMINIOS HORIZONTALES, DE VIVIENDAS NUMERADAS DEL 25 AL 54 SOBRE LOS LOTES 28 AL 44 Y DEL 46 AL 58 RESPECTIVAMENTE, PERTENECIENTES A LAS FRACCIONES 2 Y 3, RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DE LA PORCION "D" A SU VEZ RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA FRACCION DE TERRENO DE TEMPORAL QUE FORMA PARTE DEL "RANCHO LA PALMA III", MARCADO CON EL NUMERO 64 DE LA CALLE PROLONGACION CLEMATIDES, COLONIA "RANCHO LA PALMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, RESULTANDO DIFERENTES NUMEROS DE VIVIENDAS, DENTRO DE LOS CUALES SE ECUENTRA EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY REGISTRAL SE CREARA TANTOS FOLIOS COMO SEA NECESARIO, TENIENDO COMO FOLIO PRINCIPAL EL PRESENTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DE LA VIVIENDA 45 DEL CONDOMINIO 29, NUMERO OFICIAL 62, DE LA CALLE BOSQUE DE LIMONEROS, LOTE 32, MANZANA "D", COLONIA RANCHO LA PALMA III, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AREA PLANTA BAJA 30.90 M2.- AREA PLANTA ALTA 32.55 M2.- AREA TOTAL PRIVATIVA: 63.45 M2:
PLANTA BAJA:

AL NORTE: EN 8.00 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 46.

AL SUR: EN 8.00 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 44.

AL ESTE: EN 4.00 M. CON AREA COMUN (ACCESO).

AL OESTE: EN 4.00 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 18 DEL CONDOMINIO 27.

ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACION.

PLANTA ALTA:

AL NORTE: EN 1.60 M. CON VACIO A SU PROPIO PATIO DE SERVICIO Y 6.40 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 46.

AL SUR: EN 8.00 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 44.

AL ESTE: EN 4.00 M. CON VACIO A AREA COMUN.

AL OESTE: EN 1.20 M. CON VACIO A SU PROPIO PATIO DE SERVICIO Y 2.80 M. CON MURO MEDIANERO CON VIV. 18 CONDOMINIO 27.-

ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

675-A1.- 29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. CARMEN MANZO CERVANTES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 173 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1487/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE XIX MANZANA XVI, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 16.25 M. CON LOTE 20,
AL SUR: EN 16.25 M. CON LOTE 18,
AL ESTE: EN 9.00 M. CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE LAS MANZANAZ 16 Y 17,
AL OESTE: EN 9.00 M. CON LOTE 7.
SUPERFICIE: 146.25 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de septiembre de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

676-A1.- 29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. ESTHER MIREYA VILLASEÑOR GUZMAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **la reposición** de la partida 1042 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 15 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 1540/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164 DEL VOLUMEN NÚMERO XXIV DE FECHA 11 DE MARZO 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO AXELL GARCÍA AGUILERA, NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. DONDE CONSTA A PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "FUENTES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO QUE OTORGA INCOBUSA, S.ÍA. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 48, MANZANA 125, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FUENTES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 17.50 METROS CON CALLE FUENTE DE TREVI.
AL SE: 17.50 METROS CON LOTE 49.
AL NE: 7.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HERCULES.
AL SO: 7.00 METROS CON LOTE 47.
SUPERFICIE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 30 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2054.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JAVIER CUAHUTLE ESCAMILLA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18744 Volumen 337, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 08 de octubre de 1977, mediante folio de presentación número: 1539/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1168 VOLUMEN XXIV DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS SECCIÓN CERROS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS”, SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 3 MANZANA 737, SECCION CERROS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON LOTE 24.

AL SE: EN 7.00 METROS CON CALLE CERRO BOLUDO.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 2.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 4.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2055.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA TERESA ORTEGA CAMPOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1017 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. EXP. 1312/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 33, MANZANA 31, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 MTS. CON LOTE 34.
AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 32.
AL SE: 7.00 MTS. CON LOTE 6.
AL NO: 7.00 MTS. CON C. MARRUECOS.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

709-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. RAMIRO NORBERTO LUENGAS SOLANO, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1364/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 1, MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.18 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR: 18.23 MTS. CON LOTE 2.

AL ORIENTE: 10.52 MTS. CON CALLE PARICOUTIN.

AL PONIENTE: 10.60 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE DE: 192.22 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

710-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ENRIQUE BRUGADA DELGADO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2410 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1319/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 21, MANZANA 73, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 MTS. CON LOTE 22.
AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 20.
AL SE: 8.00 MTS. CON LOTE 18.
AL NO: 8.00 MTS. CON C. BOLIVIA.
SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 5 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

711-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, LA C. CARMEN HERNANDEZ GARCÍA, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 122, DEL VOLUMEN 108, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL TERRENO DENOMINADO “LA PEÑA” TIENE UNA SUPERFICIE DE 7,748.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTIOCHO) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL PREDIO DE TELÉSFORO MARTÍNEZ, EN 42.20 (CUARENTIDOS METROS VEINTE CENTÍMETROS); AL SUR, CON PREDIO DE ATILANO FRANCO, EN 54.65 (CINCUENTICUATRO METROS SESENTICINCO CENTÍMETROS); AL ORIENTE, TAMBIÉN CON EL PREDIO DE ATILANO FRANCO, EN 96.20 (NOVENTISEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS) Y AL PONIENTE, CON UN CALLEJÓN EN 202.20 (DOSCIENTOS DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS), Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE LUZ FRANCO HERRERA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

712-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, LA C. MARYLIN GONZALEZ SANDOVAL, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 59, DEL VOLUMEN 208, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 09 DE MARZO DE 1973, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO UBICADO EN LA LOMA DEL PAIS, COLONIA DE LA PAZ DE SAN ISIDRO EL LABRADOR EN LA COLMENA, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 565 M2 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 38.00 METROS EN UN TRAMO COLINDA CON ELISAS HERNANDEZ RAZO Y EN OTRO 12.00 METROS CON MONUMENTO A LA CRUZ; AL SUR EN 50.00 METROS CON SEBASTIÁN ANTONIO; AL ORIENTE EN DOS TRAMOS DE 12.50 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EUTIQUIO GARCIA ARIAS, Y EN OTRO 1.50 METROS CON MONUMENTO A LA CRUZ; AL PONIENTE EN 11.00 METROS CON CAMINO PÚBLICO, INSCRITO EN FAVOR DE MARIA ISIDRA HERNANDEZ RAZO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

713-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARGARITO CORTES ZAMBRANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 59 Volumen 1192 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1080/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 11,096 DEL VOLUMEN 276 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN CUMPLIMIENTO DEL FIDEICOMISO Y LA EXTINCION PARCIAL DEL MISMO, QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES (SOCIEDAD DE CREDITO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA), REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO LIC. JOSE VEGA GARCIA, COMO PARTE FIDEICOMISARIA "INCOBUSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR LA LIC. ADRIANA RAMOS VIZCAINO, Y COMO PARTE ADQUIRENTE EL SEÑOR MARGARITO CORTES ZAMBRANO. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO NUMERO 36 DE LA MANZANA 12, SECCION UNICA, DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 17.50 MTS., LOTE 35.
AL SURESTE: 7.00 MTS. CON CALLE HOLANDA.
AL SUROESTE: 17.50 MTS., CON LOTE 37.
AL NOROESTE: 7.00 MTS CON LOTE 7.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de junio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

714-A1.- 4, 7 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: IMEVIS, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Oficio No.: 212C0101020002S/621/2022.

San Antonio la Isla, Estado de México; a 26 de septiembre de 2022.

Asunto: Se solicita su presencia en una diligencia de carácter administrativo.

Expediente:

OIC/INVESTIGACIÓN/IMEVIS/DENUNCIA/016/2022

**C. ALDAIR SOLÍS SERRANO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 143, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 7, 112 y 114, párrafo segundo, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.4, 1.6, 1.7 y 1.8, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, fracciones I y IV, 3, fracciones I y XXII, 4, 7, 8, 9, fracciones I y VIII, 10, párrafo primero, 94, 95, fracción II, 98 y 99, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el treinta de mayo de dos mil diecisiete; 1, 2, fracción X, 4, 8, fracción I, inciso d), 35 y 39, fracciones I, IV, XV y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho y sus reformas del once de julio de dos mil veintidós; 20, del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el treinta de diciembre de dos mil veintiuno; 6.3, del Manual para la Atención y Trámite de los Asuntos que se Registran en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), de fecha nueve de diciembre del dos mil diecinueve; Primero, Segundo, Quinto y Noveno, del Acuerdo por el que el Sistema de Atención Mexiquense, se regula conforme al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha tres de mayo del dos mil diecinueve; esta Autoridad Investigadora, para dar atención y trámite al expediente citado al rubro, originado a través de la denuncia presentada en fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós y recepcionada el veintiocho del mismo mes y año, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), con folio **05138-2022**, se le invita a comparecer el día **VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **12:00 HORAS**, en las oficinas que ocupa el Área de Quejas en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ubicadas en Km. 14.5, carretera Toluca-Tenango del Valle, edificio CENACOPIO, primer piso, San Antonio la Isla, México, debiendo presentar identificación oficial vigente con fotografía, con la finalidad de ratifique, rectifique, modifique y/o amplíe el contenido de su denuncia, exhiba los elementos que considere suficientes para acreditar su dicho; y a su vez, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán en los estrados de este Órgano Interno de Control, esto con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Asimismo, se le hace del conocimiento que deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en el Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el tres de julio de dos mil veinte, así como las demás disposiciones, emitidas por las autoridades sanitarias, por lo que se le requiere que asista con cubre bocas y gel antibacterial, así como con su respectivo bolígrafo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.- L. EN D. JACQUELINE REYES TENORIO.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS.-RÚBRICA.

c.c.p. Exp/minutario.
JRT/CEGD

2045.- 4 octubre.